



## Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 29 MAY 1998

VISTO el Expediente N° 1543-2/96 (dos cuerpos) del registro de este Ministerio, por el cual la UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA eleva el proyecto de creación y funcionamiento de la carrera de LICENCIATURA EN PERIODISMO, con el fin de expedir los títulos de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PERIODISMO y LICENCIADO EN PERIODISMO, para los que se requiere el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional, y

, CONSIDERANDO:

Que dicha Universidad cuenta en la actualidad con autorización provisoria, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del artículo 64 de la Ley de Educación Superior N°24.521 y en el artículo 17 del Decreto N°576/96, compete a este Ministerio resolver sobre la aprobación del plan de estudios de la carrera presentada.

Que asimismo, corresponde a este Ministerio decidir sobre el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de los títulos mencionados, según lo previsto por el artículo 41 de la Ley N°24.521.

Que la carrera de que se trata cumple con la carga horaria mínima que prevé la Resolución Ministerial N°6/97.

Que en el proceso de evaluación del plan de estudios correspondiente a la carrera cuya autorización se solicita, se ha dado intervención al CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS y se ha producido el dictamen de un experto, quien ha emitido opinión respecto del mismo.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente respecto de lo solicitado.

Que en consecuencia, corresponde otorgar la autorización para el funcionamiento de la carrera aludida y el correspondiente reconocimiento oficial a los títulos ya enunciados a expedir por la UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA, con el efecto consecuente de su validez

W W W S A R P /

967



967

## Ministerio de Cultura y Educación

nacional.

Que el reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga a los títulos de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PERIODISMO y de LICENCIADO EN PERIODISMO, queda sujeto a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso eventual de que los mismos sean incorporados en el futuro a la nómina de títulos que requieran el control del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N°24.521.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por las normas citadas precedentemente y por los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992-.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar a la UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA, la creación y funcionamiento de la carrera de LICENCIATURA EN PERIODISMO, con el fin de expedir los títulos de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PERIODISMO y de LICENCIADO EN PERIODISMO, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el Anexo 1 de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Otorgar el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional a los títulos mencionados en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3º.-** Establecer que el reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga a los títulos citados en el artículo 1º, queda sujeto a las exigencias y condiciones que eventualmente corresponda cumplimentar, en el caso de que los mismos sean incorporados a la nómina de títulos que requieran el control del Estado, según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N°24.521.

**ARTÍCULO 4º.-** Considerar como actividades para las que tienen

*[Handwritten signatures and initials]*

967



Ministerio de

967

## Ministerio de Cultura y Educación

competencia los poseedores de estos títulos, a las incluidas por la Universidad como alcances de los mismos, que obran como Anexo II de esta Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*EW*  
*W*  
*lys*  
*pmr* *Sur.*  
REGISTRO 967

LIC. EUGENIA BEATRIZ DECIBE  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

967



"100% Aprobado a la primera"

967

*Ministerio de Cultura y Educación*

ANEXO I

UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
CARRERA: LICENCIATURA EN PERIODISMO

REQUISITOS DE INGRESO: Tener aprobado el nivel medio o polimodal y los alumnos comprendidos en el artículo 7º de la Ley 24.521 previo examen del tribunal conformado a tal fin.

### PRIMER AÑO

#### Primer Cuatrimestre

ASIGNATURAS		Correlativas	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Cuatrimestral		
Código	Nombre			Teóricos	Prácticos	Total
01	Introducción a la Comunicación		4	48	16	64
02	Introducción al Periodismo		6	64	32	96
03	Historia de la Cultura		6	64	32	96
04	Ciencias y Técnicas del Lenguaje		4	32	32	64
05	Inglés 1		2		32	32
06	Informática 1		2		32	32
	TOTAL		24	208	176	384

  
  
  


967



1/1/17

## Ministerio de Cultura y Educación

Segundo Cuatrimestre

ASIGNATURAS		Correlativas	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Cuatrimestral		
Código	Nombre			Teóricos	Prácticos	Total
07	Investigación Periodística	01-02	6	48	45	96
08	Historia del Periodismo	03	6	64	32	96
09	Sociología		4	4s	16	64
10	Problematización Filosófica		4	48	16	64
11	Inglés II	05	2		32	32
12	Informática II	06	2		32	32
	<b>TOTAL</b>		<b>24</b>	<b>208</b>	<b>176</b>	<b>384</b>

## SEGUNDO AÑO

Primer Cuatrimestre

ASIGNATURAS		Correlativas	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Cuatrimestral		
Código	Nombre			Teóricos	Prácticos	Total
13	Elaboración de la Información	07	6	4s	4s	96
14	Medios de Comunicación		4	4s	16	64
15	Problematización del Mundo Actual		4	32	32	64
16	Trabajo de Campo I		5		so	so
17	Inglés III	11	2		32	32



967967

425

100 100

## Ministerio de Cultura y Educación

18	Informática III	12	3		4s	48
	<b>TOTAL</b>		24	128	256	384

### Segundo Cuatrimestre

ASIGNATURAS		Correlativas	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Cuatrimestral		
Código	Nombre			Tcóricos	Prácticos	Total
19	Periodismo Gráfico	13	6	48	48	96
20	Historia de la Cultura Latinoamericana	03	3	32	16	48
21	Psicología		3	32	16	48
22	Publicidad, Propaganda y Opinión Pública		3	32	16	48
23	Diagramación Computada		3	16	32	48
24	Inglés IV		2	-	32	32
25	Trabajo de Campo II		4	-	64	64
	<b>TOTAL,</b>		24	160	224	384

### TERCER AÑO

#### Primer Cuatrimestre

ASIGNATURAS		Correlativas	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Cuatrimestral		
Código	Nombre			Tcóricos	Prácticos	Total
26	Periodismo Radial	14-22	6	48	48	96
27	Diseño y Producción Audiovisual		4	32	32	64

W  
W  
W8



1000 Años de la Ciudad de México

907

## Ministerio de Cultura y Educación

28	Etica, Introducción al Derecho y Legislación Profesional		4	48	16	64
29	Técnicas de la Palabra		3	16	32	48
30	Economía		3	32	16	48
31	Trabajo de Campo III		4		64	64
.	TOTAL		24	176	208	384

### Segundo Cuatrimestre

ASIGNATURAS		Correlativas	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Cuatrimestral		
Código	Nombre			Técnicos	Prácticos	Total
32	Periodismo Televisivo	14-27-22	6	48	48	96
33	Fotografía		3	16	32	48
34	Política		3	32	16	48
35	Organización y Administración de la Empresa Editorial		4	32	32	64
36	Trabajo de Campo IV		4		64	64
37	Periodismo Deportivo		4	32	32	64
	TOTAL		24	160	224	384

Total de horas del Título: 2.304

Título: Técnico Universitario en Periodismo.

*EE*  
*WW*  
*PP*  
*WT*



# Ministerio de Cultura y Educación

## CUARTO AÑO

### Primer Cuatrimestre

ASIGNATURAS		Correlativas	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Cuatrimestral		
Código	Nombre			Teóricos	Prácticos	Total
38	Portugués I		2		32	32
39	Periodismo Económico	30	4	32	32	64
40	Periodismo Político	34	4	32	32	64
41	Panorama del Arte Contemporáneo	03-20	3	32	16	48
42	Pasantía I		6		96	96
43	Relaciones Públicas		3	32	16	48
44	Filosofía de la Comunicación	01-10	3	32	16	48
	TOTAL		25	160	240	400

### Segundo Semestre

ASIGNATURAS		Correlativas	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Cuatrimestral		
Código	Nombre			Teóricos	Prácticos	Total
45	Portugués II	38	2		32	32
46	Periodismo Educativo y Cultural		4	32	32	64
47	Metodología del Trabajo Científico		3	32	16	48
48	Optativa		3	32	16	48
49	Optativa		3	32	16	48

*W*  
*W*  
*W*



967

967

928

## Ministerio de Cultura y Educación

50	Pasantía II	42	6		96	96
51	Periodismo Científico y Tecnológico		4	32	32	64
	TOTAL		25	160	240	400

Una vez aprobadas todas las materias que componen el plan de estudios el alumno deberá aprobar un trabajo final de tesis.

Total de horas del trabajo final de tesis ..... 200

Nota: Optativas: Las asignaturas optativas serán elegidas por el alumno entre las que integran los planes de estudio de las otras carreras de esta Universidad.

**Total de horas del título: 3.304**

**Título: LICENCIADO EN PERIODISMO**

AC.

967



"1883 - Año de los Andes Iguales"

967

129

*Ministerio de Cultura y Educación*

ANEXO 11

**Alcances del título de Técnico Universitario en Periodismo propuestos por la Universidad Abierta Interamericana**

- Ubicar, investigar y elaborar información periodística.
- Diseñar y producir programas informativos en medios radiales, televisivos y gráficos.
- Operar como reportero para medios gráficos, radiales o televisivos.
- Asumir las relaciones públicas en instituciones.
- Intervenir en la organización y administración de empresas editoriales.

**Alcances del título de Licenciado en Periodismo propuestos por la Universidad Abierta Interamericana**

Analizar, evaluar, interpretar, enmarcar y exponer los procesos culturales, sociales, económicos, políticos, científicos, ideológicos, educativos y darles tratamiento periodístico.

Recoger, elaborar y producir información periodística para los medios gráficos, radiales y televisivos.

Participar en la organización y gestión de empresas y emprendimientos periodísticos.

Producir y circular información en las áreas de prensa y difusión de instituciones y empresas.

Elaborar y proponer políticas y estrategias en el campo de la comunicación periodística.

Investigar el hecho periodístico.

Asesorar en cuestiones relativas a la actividad periodística.

AC.